

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 13.900 TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE CRUCE SECTOR PRIMERA ANGOSTURA VEHICULO MUNICIPAL BGBH-
 14 CONDUCIDO POR EL SR. RICARDO OLEA CELSI (ALCALDE)
 Fecha de Pago 18/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	21023	18/06/2009	13.900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :642

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		13.900
532-09-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	13.900	
Totales		13.900	13.900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	13.900	
111-02-01-000-000-000	BANCO CHILE (222-02564-05)		13.900
Totales		13.900	13.900



PEÑEZ URRUTIA
 SERVIDOR MUNICIPAL (S)

PEÑEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL



M^{CA} CRISTINA VARGAS PIVAR
 ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

V^o Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Tesorero